

DECRETO № 1003.4

**MAT.:** Ordena devolución de fondos del Proyecto "Laja previene el delito etapa 2" Subvención Seguridad Ciudadana 2014.

ALCALDE

LAJA, octubre 14 de 2015

## **VISTOS:**

- 1. D.A. N° 125 de fecha 08.01.2015, que aprueba Convenio y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
- 2. Resolución Exenta Nº 03542, de fecha 12.12.2014.
- 3. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2014, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 26.11.2014.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, que proceda a la devolución de \$3.664.-, a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE BÍO-BÍO, correspondiente saldo del proyecto "Laja previene el delito etapa 2", Subvención Seguridad ciudadana 2014.

Ítem	Cuenta	Saldo \$
2140506098002	Gastos generales	3.663
2140506098004	Difusión	1
	Total	3.664

**2.- AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas generar el depósito a la cuenta corriente Nº 53309172601, del Banco Estado a Nombre de Gobierno Regional de Bío-Bío, RUT Nº 72.232.500-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

A MORA GARCÍA

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

- SECPLAN

- D.A.F.

- Control

- SS.MM/ -